



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 042-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 29 de marzo de 2022

### VISTO:

El Memorando N° D000105-2022-SENAMHI-OPP de fecha 29 de marzo de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 086-2021-SENAMHI/PREJ, de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, el cual asciende a S/ 54 497 051,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 088-2021-SENAMHI/PREJ, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, en atención al acápite 3. del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otros de: *“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”*;

Que, por su parte, el literal iii) del numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por incorporación de mayores ingresos públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF que se establecen por Decreto Supremo, según

corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando se tratan de recursos provenientes de *“Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2022-EF, se establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aplicables a las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se destinen al financiamiento del gasto corriente;

Que, en relación a la citada normativa, de acuerdo al Anexo N° 1 - Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gastos corrientes en el presupuesto institucional de los pliegos del gobierno nacional establecidos en el Decreto Supremo N° 005-2022-EF, se establece como monto límite en gasto corriente al Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, la suma de hasta S/ 1 076 718,00 (UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES);

Que, con documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000029-2022-SENAMHI-UP de la Unidad de Presupuesto, mediante el cual opina favorablemente respecto a la incorporación del saldo del balance 2021, en el presupuesto institucional 2022 del Pliego 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 1 389 161,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a fin de financiar requerimientos priorizados en gastos corrientes y gastos de capital;

Que, en virtud de lo expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta pertinente autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1 389 161,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Con el visado de la Gerente General (e), del Director (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016- MINAM.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del Saldo de Balance del Año Fiscal 2021, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma S/ 1 389 161,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a fin de financiar requerimientos priorizados en gastos corrientes y gastos de capital; de acuerdo a los Anexos N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 3.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá elaborar las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá presentar copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4

del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe))

Regístrese y comuníquese

**PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

**ANEXO Nº 01**  
**"DETALLE DE INGRESOS"**  
(En soles)

**SECCIÓN PRIMERA:** GOBIERNO CENTRAL

**PLIEGO 331:** SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

**UNIDAD EJEC.001:** SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI

**DETALLE DE INGRESO**

<b>CLASIFICADOR DE INGRESOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,389,161.00

**ANEXO Nº 02**  
**"DETALLE DE DESAGREGACIÓN - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS"**  
 (En soles)

SECCIÓN PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO 331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

**DETALLE DE INGRESO**

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DE GASTO	TIPO DE TRANSACCIÓN	GENÉRICA DE GASTOS	MONTO S/
<b>001. SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - SENAMHI</b>								
<b>0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMRGENCIAS POR DESATRES</b>								
	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES		5005577. GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	207,939.00
				2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,000.00
			5006236.GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	45,074.00
			5005572.DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	44,600.00
<b>0089.REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS</b>								
	3000339.PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS		5005098. GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE MEDICION DEL DETERIORO DEL SUELO	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	4,250.00
<b>9001.ACCIONES CENTRALES</b>								
	3999999.SIN PRODUCTO		5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	37,020.00
			5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	57,600.00
			5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	543,235.00
				2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO DE CAPITAL	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223,443.00
			5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	105,000.00
			5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. GASTO CORRIENTE	2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	32,000.00
<b>TOTAL UE: 001 - SENAMHI</b>								<b>1,389,161.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO 331. SENAMHI</b>								<b>1,389,161.00</b>

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL**

**PLIEGO: 331 - SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (000474)**

**NOTA 0000000191**

<b>MES:</b> MARZO	<b>ESTADO:</b> APROBADO
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b> 29/03/2022	<b>FECHA:</b> 29/03/2022
<b>TIPO MODIFICACIÓN:</b> 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS	<b>DOCUMENTO:</b> 112   42-2022-SENAMHI-PREJ
<b>TIPO INGRESO:</b> A - SALDOS DE BALANCE	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2021 PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PRIORIZADOS FTE FTO RDR	

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0016 0068 3000737 5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS 17 016 0035		
Meta: 00009 - 0160793 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS		42,145
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		42,145
5 GASTOS CORRIENTES		42,145
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		42,145
0017 0068 3000737 5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS 17 016 0035		
Meta: 00010 - 0160793 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS		197,594
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		197,594
5 GASTOS CORRIENTES		108,594
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		8,594
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		100,000
6 GASTOS DE CAPITAL		89,000
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		89,000
0019 0068 3000737 5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS 17 016 0035		
Meta: 00012 - 0160793 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS		23,200
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		23,200
5 GASTOS CORRIENTES		23,200
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		23,200
0021 0068 3000737 5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS 17 016 0035		
Meta: 00014 - 0160793 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS		34,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		34,000
5 GASTOS CORRIENTES		34,000
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		34,000
0036 0068 3000737 5006236 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS A LA PRODUCCION AGROPECUARIA 17 016 0035		
Meta: 00008 - 0258394 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS A LA PRODUCCION AGROPECUARIA		45,074
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		45,074
5 GASTOS CORRIENTES		45,074
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		18,940
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS		26,134
0044 0089 3000339 5005098 GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE		
Meta: 00002 - 0135789 GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE MEDICION		4,250
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,250
5 GASTOS CORRIENTES		4,250
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		4,250
0049 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 17 004 0005		
Meta: 00001 - 0272527 GESTION DE LA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		37,020
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		37,020
5 GASTOS CORRIENTES		37,020
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		19,520
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		17,500
0050 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 17 006 0007		
Meta: 00001 - 0000392 CONDUCCION, ADMINISTRACION Y SUPERVISION INSTITUCIONAL		10,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10,000
5 GASTOS CORRIENTES		10,000
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		10,000
0052 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 17 006 0007		
Meta: 00003 - 0272529 GESTION DE LAS COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		17,600
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		17,600
5 GASTOS CORRIENTES		17,600
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		17,600
0053 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 17 006 0007		
Meta: 00004 - 0272553 GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION A LA CIUDADANIA		30,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		30,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		30,000
0054 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 17 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		524,235

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL**

**PLIEGO: 331 - SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (000474)**

**NOTA 0000000191**

**MES:** MARZO

**ESTADO:** APROBADO

**FECHA DE SOLICITUD:** 29/03/2022

**FECHA:** 29/03/2022

**TIPO MODIFICACIÓN:** 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DOCUMENTO:** 112 | 42-2022-SENAMHI-PREJ

**TIPO INGRESO:** A - SALDOS DE BALANCE

**JUSTIFICACIÓN:** INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2021 PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PRIORIZADOS FTE FTO RDR

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>524,235</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>524,235</b>
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		10,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		29,741
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		55,200
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		334,294
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		29,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		66,000
<b>0055 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 17 006 0008</b>		
Meta: 00002 - 0272540 GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		<b>242,443</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>242,443</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>19,000</b>
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		19,000
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>223,443</b>
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		33,443
2.6.6 1.99 99 OTROS		190,000
<b>0059 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 17 006 0011</b>		
Meta: 00001 - 0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		<b>105,000</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>105,000</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>105,000</b>
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		45,000
2.3.2 6.4 1 GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD		60,000
<b>0060 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 17 006 0012</b>		
Meta: 00001 - 0000537 CONTROL Y AUDITORIA		<b>32,000</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>32,000</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>32,000</b>
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		32,000
<b>0080 0068 3000737 5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 17 016 0035</b>		
Meta: 00007 - 0160788 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		<b>44,600</b>
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>44,600</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>44,600</b>
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		44,600
<b>TOTAL:</b>		<b>1,389,161</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>1,389,161</b>
1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance		1,389,161
<b>TOTAL:</b>		<b>1,389,161</b>